



RESOLUCIÓN No. 004-CP-DINARDAP-2019

Mgs. Lorena Naranjo Godoy
DIRECTORA NACIONAL

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 023-2017 de 18 de octubre de 2017, el ingeniero Guillermo León Santacruz, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, nombró a la magíster Lorena Naranjo Godoy, Directora Nacional de Registro de Datos Públicos;
- Que, mediante Resolución No. 027-CP-DINARDAP-2018 de 11 de octubre de 2018, la directora nacional de Registro de Datos Públicos, magíster Lorena Naranjo Godoy, resolvió autorizar el inicio y aplicación de del procedimiento de Licitación Pública Internacional financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, signado con el código No. PMGSC-II-76-LPI-B-DINARDAP-1, para contratar el **"Fortalecimiento de bus de servicios de la plataforma SINARDAP con componente API GATEWAY"**; aprobar los pliegos, las especificaciones y el cronograma del referido proceso, con un presupuesto de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 672.000,00), valor que no incluye IVA, y con un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la suscripción del contrato; y, dispuso a la Dirección Administrativa en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, la publicación del proceso en la página web de la DINARDAP www.dinardap.gob.ec; así como a través de la Subdirección Nacional se oficie al Servicio Nacional de Contratación Pública para la publicación del procedimiento en la página www.compraspublicas.gob.ec, y a la Coordinación del Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Públicos de la Presidencia de República, para que se publique el procedimiento en los sitios web correspondientes;
- Que, en cumplimiento a la disposición dada por la Directora Nacional de Registro de Datos Públicos, se realizó la publicación de la información relevante del procedimiento de Licitación Pública Internacional financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, signado con el código No. PMGSC-II-76-LPI-B-DINARDAP-1, para contratar el **"Fortalecimiento de bus de servicios de la plataforma SINARDAP con componente API GATEWAY"**, en la página web institucional www.datospublicos.gob.ec;
- Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Directora Nacional de Registro de Datos Públicos, mediante oficio No. DINARDAP-SN-2018-0038-OF de 10 de octubre de 2018, la Subdirección Nacional, solicitó al Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación del procedimiento de Licitación



Pública Internacional financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, signado con el código No. PMGSC-II-76-LPI-B-DINARDAP-1, para contratar el **"Fortalecimiento de bus de servicios de la plataforma SINARDAP con componente API GATEWAY"**, en su página institucional www.compraspublicas.gob.ec;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Directora Nacional de Registro de Datos Públicos, mediante oficios No. DINARDAP-SN-2018-0035-OF y DINARDAP-SN-2018-0037-OF, de fecha 10 de octubre de 2018, se remitió la documentación relevante del procedimiento de Licitación Pública Internacional financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, signado con el código No. PMGSC-II-76-LPI-B-DINARDAP-1, para contratar el **"Fortalecimiento de bus de servicios de la plataforma SINARDAP con componente API GATEWAY"**, al señor Pedro Antonio Arias Jarrín, coordinador del Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Públicos de la Presidencia de la República del Ecuador, para que este disponga, de conformidad a las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, su publicación en los sitios web respectivos;

Que, el cronograma aprobado por la máxima autoridad de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, correspondiente al procedimiento de contratación de procedimiento de Licitación Pública Internacional financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, signado con el código No. PMGSC-II-76-LPI-B-DINARDAP-1, para contratar el **"Fortalecimiento de bus de servicios de la plataforma SINARDAP con componente API GATEWAY"**, fue el siguiente:

No.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN/LÍMITE	HORA LÍMITE
1	Publicación Licitación Pública Internacional		jueves, 11 de octubre de 2018	N/A
2	Programación inspección técnica de oferentes	jueves, 11 de octubre de 2018	jueves, 18 de octubre de 2018	N/A
3	Solicitud de preguntas y/o aclaraciones	jueves, 18 de octubre de 2018	viernes, 26 de octubre de 2018	N/A
4	Respuestas a las preguntas y/o aclaraciones solicitadas	viernes, 26 de octubre de 2018	jueves, 01 de noviembre de 2018	N/A
5	Presentación de Ofertas	jueves, 01 de noviembre de 2018	jueves, 22 de noviembre de 2018	15:30
6	Apertura de Ofertas	jueves, 01 de noviembre de 2018	jueves, 22 de noviembre de 2018	16:30
7	Notificación convalidación a oferentes	jueves, 22 de noviembre de 2018	lunes, 26 de noviembre de 2018	N/A
8	Límite para la recepción de convalidación	lunes, 26 de noviembre de 2018	viernes, 30 de noviembre de 2018	N/A
9	Informe de Evaluación	viernes, 30 de noviembre de 2018	miércoles, 05 de diciembre de 2018	N/A
10	Solicitud y No objeción al BID Informe de evaluación	miércoles, 05 de diciembre de 2018	lunes, 10 de diciembre de 2018	N/A
11	Adjudicación a la firma seleccionada	lunes, 10 de diciembre de 2018	martes, 11 de diciembre de 2018	N/A
12	Notificación de la adjudicación, entrega Carta de Aceptación y Convenio de Contrato	lunes, 10 de diciembre de 2018	martes, 11 de diciembre de 2018	N/A
13	Suscripción del contrato	martes, 11 de diciembre de 2018	viernes, 14 de diciembre de 2018	N/A
14	Desembolso 1° pago	martes, 11 de diciembre de 2018	viernes, 14 de diciembre de 2018	N/A
15	Finalización plazo contractual	viernes, 14 de diciembre de 2018	miércoles, 12 de junio de 2019	N/A



1. EMPRESA KRUGER: contiene 283 fojas.
2. CONSORCIO API-GATE WAY (LATI NUS-VERSALITY): contiene 1607 fojas

La apertura de ofertas se realizó a las 17:01 del día jueves, 22 de noviembre de 2018, por parte de los integrantes de la Comisión Técnica, en presencia de un delegado por oferente;

- Que,** de acuerdo al acta No. 006, de fecha 23 de noviembre de 2018, dentro de la etapa convalidación de errores, la Comisión Técnica, una vez revisadas las dos ofertas presentadas, estas contenían errores de forma que debían ser convalidadas;
- Que,** mediante oficio PMGSC-II-76-LPI-B-DINARDAP-1-002 de 26 de noviembre de 2018, el ingeniero Alejandro Morocho Pilataxi, coordinador de Infraestructura y Seguridad Informática, notificó al CONSORCIO API GATEWAY (LATINUS-VERSALITY), los errores de forma encontrados en su oferta, solicitando que estos sean convalidados hasta el día viernes, 30 de noviembre de 2018;
- Que,** mediante oficio PMGSC-II-76-LPI-B-DINARDAP-1-002 de 26 de noviembre de 2018, el ingeniero Alejandro Morocho Pilataxi, coordinador de Infraestructura y Seguridad Informática, notificó a la empresa KRUGER CORPORATION S.A., los errores de forma encontrados en su oferta, solicitando que estos sean convalidados hasta el día viernes, 30 de noviembre de 2018;
- Que,** mediante oficio PMGSC-II-76-LPI-B-DINARDAP-1-004 de 30 de noviembre de 2018, el abogado Mario Godoy, secretario de la Comisión Técnica, informó al ingeniero Alejandro Morocho Pilataxi, coordinador de Infraestructura y Seguridad Informática, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, que el día viernes, 30 de noviembre de 2019, presentaron las respectivas convalidaciones los oferentes: CONSORCIO API GATEWAY (LATINUS-VERSALITY) y la empresa KRUGER CORPORATION S.A.;
- Que,** dentro del "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL", suscrito por los miembros de la Comisión Técnica, se concluye y recomienda: "CONCLUSIONES GENERALES: 1. Basados en el cumplimiento de la oferta y tomando en cuenta lo citado textualmente la SECCIÓN III.CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, punto 4: "Requisitos para Calificación Posterior" IAO 38,2, sección a) Capacidad Financiera; El oferente Consorcio API – GATEWAY NO CUMPLE con el índice de endeudamiento solicitado para el proceso; 2. La oferta presentada para el Único Lote por el Oferente KRUGERCORPORATION S.A., no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación y no satisface todos términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos, con lo que determina el incumplimiento de la cláusula 19 determinada en la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, establecidos en los Procedimientos de la Licitación.

RECOMENDACIÓN:

(...) Debido a que las ofertas presentadas para el proceso incumplen requerimientos obligatorios solicitados en los pliegos y que fueron detallados en cada una de las evaluaciones realizadas en el presente documento, la comisión técnica haciendo uso de las facultades y responsabilidades



Que, mediante memorando No. DINARDAP-DINARDAP-2018-0222-M de 10 de octubre de 2018, la Directora Nacional de Registro de Públicos, conformó la Comisión Técnica, integrada de la siguiente manera:

1. Coordinador/a de Infraestructura y Seguridad Informática, en calidad de Presidente/a de la Comisión Técnica, con voz y voto.
2. Coordinador/a de Gestión, Registro y Seguimiento, miembro de la de la Comisión Técnica, con voz y voto.
3. Coordinador/a de Normativa y Protección de Datos, miembro de la de la Comisión Técnica, con voz y voto.
4. Director/a de Seguridad Informática, miembro de la de la Comisión Técnica, con voz y voto.
5. Director/a Financiero/a o su delegado, miembro de la de la Comisión Técnica, con voz y sin voto.
6. Director/a de Asesoría Jurídica o su delegado, miembro de la de la Comisión Técnica, con voz y sin voto.
7. Director/a de Planificación, miembro de la de la Comisión Técnica, con voz y sin voto.

Que, de conformidad al acta No. 003 de 17 de octubre de 2018, suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica, se certifica que se llevó a cabo la etapa de inspección técnica con el oferente KRUGER;

Que, de conformidad al acta No. 002 de 18 de octubre de 2018, suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica, se certifica que se llevó a cabo la etapa de inspección técnica con el oferente LATINUS

Que, de conformidad al acta No. 004 de 31 de octubre de 2018, la Comisión Técnica establece que no existieron preguntas por parte de los oferentes interesados ni aclaraciones efectuadas por parte de la DINARDAP;

Que, de conformidad al acta No. 001 de fecha 21 de noviembre de 2018, la Comisión Técnica procedió a designar a los servidores públicos que conformarán la subcomisión de apoyo dentro del proceso, estando la misma integrada por: doctora Jeanneth Cajas Ávila, Contadora; ingeniero Luis Molina Guaján, Especialista en Desarrollo Informático y Telecomunicaciones; ingeniera Sofía Rivera Ayala, Especialista en Desarrollo Informático y Telecomunicaciones; y, ingeniero Darío Simbaña Coyago, Especialista de Seguridad Informática;

Que, de acuerdo al acta No. 005, de fecha 22 de noviembre de 2018, dentro de las etapas de recepción y apertura de ofertas, la Comisión Técnica determina que se presentaron dos ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:



otorgadas por la Directora Nacional de Registro de Datos Públicos, Señora Magíster Lorena Naranjo Godoy, recomienda la declaratoria de Desierto del proceso en asunto (...)

Que, mediante correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2019, Mauricio García Mejía, especialista senior en Modernización del Estado, División de Innovación para Servir al Ciudadano, del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, informó al ingeniero Andrei Muñoz, especialista del Programa de Mejoramiento de la Calidad de los servicios públicos de la Coordinación General de Planificación y Gestión Financiera de la Presidencia de la República, la no objeción del informe de Evaluación de las ofertas, elaborado por la Comisión Técnica, en el cual se recomendó la declaratoria de desierto del procedimiento de de Licitación Pública Internacional financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, signado con el código No. PMGSC-II-76-LPI-B-DINARDAP-1, para contratar el ***"Fortalecimiento de bus de servicios de la plataforma SINARDAP con componente API GATEWAY"***;

En uso de sus facultades constitucionales y legales;

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar desierto el procedimiento de Licitación Pública Internacional financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, signado con el código No. PMGSC-II-76-LPI-B-DINARDAP-1, para contratar el ***"Fortalecimiento de bus de servicios de la plataforma SINARDAP con componente API GATEWAY"***, porque las ofertas presentadas no cumplieron con los requerimientos establecidos en los pliegos de la contratación.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Comunicación Social conjuntamente con la Coordinación de Infraestructura y Seguridad Informática, efectúen la publicación del presente acto administrativo en la página institucional de la DINARDAP, www.datospublicos.gob.ec, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

Artículo 3.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y Publíquese.-

Dado en la ciudad de Quito, DM **1 5 FEB. 2019**


Mgs. Lorena Naranjo Godoy

DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE
DATOS PÚBLICOS



EL
GOBIERNO
DE TODOS